



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 32 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.809, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, las Resoluciones AGT Nros. 141/2013 y 94/2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que mediante Resolución AGT N° 141/2013, se designó interinamente a la Dra. Verónica Natalia Navarro, en el cargo de auxiliar de servicio, con motivo de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Diana Veleda, y que dicha designación fue prorrogada, mediante Resolución AGT N°94/2014, hasta el día 30 de abril de 2015.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Perú 143 piso 10 · Tel. 11 5297-8015/8016 · agt@jusbaire.gov.ar · www.asesoria.jusbaire.gov.ar

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente dejar sin efecto el Artículo de la Resolución AGT N° 94/2014 y designar a la Dra. Navarro, D.N.I. N° 30.198.846, para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 1 de marzo de 2015.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, informa que existe disponibilidad presupuestaria.

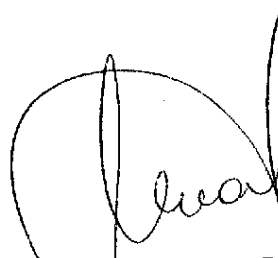
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903, y su modificatoria.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

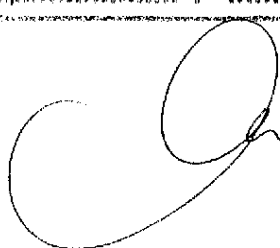
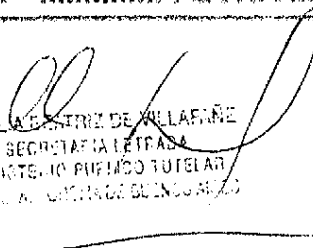
Artículo 1.- Dejar sin efecto el art. 3 de la Resolución AGT N°94/2014 a partir del 1 de marzo de 2015.

Artículo 1.- Designar a la Dra. Verónica Natalia Navarro, D.N.I. N° 30.198.846, para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, en el cargo de Auxiliar de Servicio y a partir del día 1 de marzo de 2015.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.


Yael Silvana Bendal
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
EXPEDIENTE 32/15	T° XVI	F° 39	FECHA 18-02-15



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA LEYTRAS
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES